Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

219

Ushuaia, 03 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-96776-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 RAF 1787, referente a la adquisición de pasta dental destinada al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 905/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 RAF 1787.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Pablo Gabriel CANALES – C.U.I.T. N° 20-18262752-7".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota de Evaluación de Ofertas N° 1170/2026 D.A.E.F., obrante en orden veinticinco (25), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 RAF 1787, a favor de la firma "Pablo Gabriel CANALES – C.U.I.T. N° 20-18262752-7", por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 3.300.000,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 3.300.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
L.M.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2026 RAF 1787, a favor de la firma "Pablo Gabriel CANALES – C.U.I.T. N° 20-18262752-7", por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 3.300.000,00.-), en concepto de adquisición de pasta dental destinada al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **219** /2026.-

M.J.G.
L.M.
V.M.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.11.03 10:30:51 -03'00'